

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 16635** ACUERDO de 28 de junio de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se hace público el nombramiento de Juez, en régimen de provisión temporal, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha 19 de abril de 1990 y habiendo renunciado el primero de los nombrados, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en su reunión del día 13 de junio de 1990, ha tenido a bien nombrar a don Francisco Manuel Salinas Vila como Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa.

El nombramiento durará una anualidad a partir de la fecha de posesión del nombrado, con la posible prórroga por otro año, a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días a contar desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 28 de junio de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

- 16636** ACUERDO de 5 de julio de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces en régimen de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha 19 de abril de 1990 para la provisión temporal de los Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan seguidamente, se publica la relación de solicitantes que han resultado seleccionados en cuyo favor ha recaído nombramiento de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, según acuerdo de fecha 19 de junio de 1990, como Juez en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don Diego Duque Encinas, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueras.

Don Emilio Fernández Godoy, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Blancs.

Doña Montserrat Hierro Fernández Hierro Fernández, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú.

Los nombramientos durarán una anualidad a partir de la fecha de posesión de los nombrados, con la posible prórroga por otro año, a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días a contar desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16637** RESOLUCION de 2 de julio de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Elche don Manuel Portolés Cerdán, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Elche don Manuel Portolés Cerdán, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 2 de julio de 1990.—El Director general, José-Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 16638** ORDEN 421/38939/1990, de 10 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor don Antonio Yelo Molina como Jefe de Intervención de la Jefatura de Apoyo Logístico y segundo Jefe de la Intervención Delegada Central del Cuartel General de la Armada.

A propuesta del Secretario de Estado de la Defensa, nombro Jefe de Intervención de la Jefatura de Apoyo Logístico y segundo Jefe de la Intervención Delegada Central del Cuartel General de la Armada al General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa don Antonio Yelo Molina.

Madrid, 10 de julio de 1990.

SERRA I SERRA

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 16639** RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21, 4, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado»)